



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Viernes, 26 de enero de 1996

Núm. 21

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 2.843

POLICIA LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo del señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Excelentísima Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 1995 (BOP número 145, de 26 de junio), se hace publicar notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico—Cuartel de la Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante el señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 17 de enero de 1996. — El secretario general. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

| Nombre | Matrícula | Art. infrig. | Sanción | Clas. | Núm. expte. |
|----------------------------------|-----------|--------------|---------|-------|-------------|
| PROD AUXILIARES Y PROTECTIVOS SA | Z-4341-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 706258-2 |
| ZARAPAN SL | Z-7258-AU | 72-3-001 | 20.000 | G | 706257-1 |
| IMPORTADORA ARAGONESA | Z-871-AT | 72-3-001 | 20.000 | G | 706233-4 |
| ACADEMIA-DELTA-SL | Z-6184-AL | 72-3-001 | 20.000 | G | 705229-4 |
| ACADEMIA-DELTA-SL | Z-6184-AL | 72-3-001 | 20.000 | G | 706367-6 |
| ALCAZ-SA | Z-252-AD | 72-3-001 | 20.000 | G | 706348-3 |
| ALUMINIOS-ANCORA-SL | Z-8389-AK | 72-3-001 | 20.000 | G | 705131-6 |
| ASCENSORES-MONCAYO-SL | Z-9942-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 706296-8 |
| AUTOSCUOLA CA VIA SL | Z-168-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 706321-3 |
| AZ-DECORACIONES-SL | Z-8324-X | 72-3-001 | 20.000 | G | 706484-0 |
| BESONYC-SL | Z-1282-AG | 72-3-001 | 20.000 | G | 705138-2 |
| BESONYC-SL | Z-1282-AG | 72-3-001 | 20.000 | G | 706250-5 |
| BESONYC-SL | Z-1282-AG | 72-3-001 | 20.000 | G | 706269-5 |
| BRAÑA PINO PEDRO-L | Z-6468-P | 72-3-001 | 20.000 | G | 706365-4 |
| CALFRISO-SL | Z-8614-AL | 72-3-001 | 20.000 | G | 706394-9 |
| CHAVARRIAS VILLANUEVA TEODORO | V-2687-U | 71-1A-001 | 7.000 | L | 657568-3 |
| CLAVBOI ARNAS CARLOS | L-7127-E | 71-1A-001 | 7.000 | L | 657570-8 |
| CLINICA-VETERINAR-DR-CUEVAS-SC | Z-3735-AN | 72-3-001 | 20.000 | G | 706352-0 |
| COMERCIAL-VIFER-SA | Z-7444-AG | 72-3-001 | 20.000 | G | 706403-4 |
| CONSTRUCC-DANIEL AGUILAR-SL | Z-9098-AK | 72-3-001 | 20.000 | G | 706342-8 |
| CONSTRUCC-MOISES-GARCIA-SL | Z-3685-O | 72-3-001 | 20.000 | G | 705128-0 |
| COSYC-SA | Z-5889-AD | 72-3-001 | 20.000 | G | 706248-0 |
| EBROALUM SL | Z-2927-AY | 72-3-001 | 20.000 | G | 706472-6 |
| EL-FIGUERAL-SC | Z-9282-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 706347-2 |
| ELECTRICIDAD RAYA SL | Z-1795-AN | 72-3-001 | 20.000 | G | 706232-3 |
| ELECTRICIDAD RAYA SL | Z-17-AD | 72-3-001 | 20.000 | G | 706340-6 |
| ELECTRICIDAD RAYA SL | Z-17-AD | 72-3-001 | 20.000 | G | 706409-0 |
| EMSM-SL | Z-6150-AU | 72-3-001 | 20.000 | G | 706271-0 |
| EXCEMON-SL | Z-7743-AX | 72-3-001 | 20.000 | G | 706273-1 |
| FONDO-FINANCIERO-INDUSTRIAL-SA | Z-5888-N | 72-3-001 | 20.000 | G | 706344-0 |
| GESTION-EMPRESARIAL-VICENTE-SL | Z-1648-AY | 72-3-001 | 20.000 | G | 706298-0 |
| GIHER-SC | Z-5992-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 705113-4 |
| GRACIA ROY ANTONIO | Z-3463-H | 71-1A-001 | 7.000 | L | 707345-4 |
| HERMANOS PEREZ CORDOBA SL | Z-3211-AV | 72-3-001 | 20.000 | G | 706260-7 |
| HNAS-MERCEDARIAS-CARIDAD | Z-2362-AB | 72-3-001 | 20.000 | G | 706479-2 |
| INROCH SL | Z-9405-AU | 72-3-001 | 20.000 | G | 705112-3 |
| K-2-MONTAJES-SL | Z-265-AY | 72-3-001 | 20.000 | G | 706361-7 |
| MANUFACTURING TRACTOR PRAST SL | HU-1403-I | 72-3-001 | 20.000 | G | 706369-8 |
| MANUFACTURING TRACTOR PRAST SL | HU-1403-I | 72-3-001 | 20.000 | G | 706371-2 |
| MARIN CIMORRA MARIA | Z-8538-AB | 72-3-001 | 20.000 | G | 706364-3 |
| MARTIN IRIARTE AGUSTIN | SE-2825-L | 71-1A-001 | 7.000 | L | 648074-7 |
| MONTERO PARDOS JOSE-FDO | Z-4953-I | 71-1A-001 | 7.000 | L | 700325-5 |
| MONTON GIL ENRIQUE Y OTRA | -51705- | 72-3-001 | 20.000 | G | 706407-8 |
| OCHOA-NICOLAS SDA CIVIL | Z-439-AB | 72-3-001 | 20.000 | G | 706372-3 |
| PIROPLAST-SL | Z-9046-AL | 72-3-001 | 20.000 | G | 706480-6 |
| PROY-SERV-RODRIGUEZ-SA | Z-3736-AX | 72-3-001 | 20.000 | G | 706312-2 |
| SAN-FRANCISCO-SA-ART-GRA | Z-5250-AH | 72-3-001 | 20.000 | G | 706318-8 |
| TRANSBETON-SL | Z-3746-AM | 72-3-001 | 20.000 | G | 705108-7 |
| TREDAR-SL | Z-2588-AT | 72-3-001 | 20.000 | G | 705146-2 |
| VALLE-DEL-EBRO | Z-3100-AP | 72-3-001 | 20.000 | G | 706485-0 |
| VETERINARIA-COMUNICACIONES-SL | Z-1167-AW | 72-3-001 | 20.000 | G | 706306-4 |
| VIAJES TRANSCONTINENTAL SA | Z-1981-AY | 72-3-001 | 20.000 | G | 705109-8 |
| YAGUE INTERIORISMO-SL | Z-1369-AL | 72-3-001 | 20.000 | G | 705184-8 |
| ZARELEC-SL | Z-4225-AS | 72-3-001 | 20.000 | G | 706334-8 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circula-

SECCION QUINTA

| | |
|---|-----|
| Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza | |
| Anuncio de la Oficina de Tráfico de la Policía Local notificando expedientes sancionadores | 513 |
| Confederación Hidrográfica del Ebro | |
| Solicitudes de concesión de aprovechamientos de aguas en términos municipales de La Almunia de Doña Godina y Mezalocha, respectivamente | 527 |
| SECCION SEXTA | |
| Corporaciones locales | 527 |
| SECCION SEPTIMA | |
| Administración de Justicia | |
| Juzgados de Primera Instancia | 528 |
| Juzgados de lo Social | 528 |

ción (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo del señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Excelentísima Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 1995 (BOP número 145, de 26 de junio), se hace publicar notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apremios:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico -Cuartel de la Policía Local-, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante el señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 17 de enero de 1996. — El secretario general. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: Nombre, Matricula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. containing a list of traffic violations and penalties.

Table with columns: Nombre, Matricula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. containing a list of traffic violations and penalties.

Table with 6 columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Includes entries like ARTUCH UOZ JUAN-ANGEL, ASEMI-SC, ASENIO LOSTAO MA JESUS, etc.

Table with 6 columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Includes entries like CASADO PLAZA PABLO, CASAJUS TORRALBA JOAQUIN, CASANOVA APARCIO FRANCISCO-JOSE, etc.

Table with columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Lists various individuals and their administrative details.

Table with columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Lists individuals like YESTE ROMERO FILIBERTO and YUS BALAGUER LUIS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace public...

Zaragoza, 17 de enero de 1996. — El secretario general. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de presuntos responsables

Table with columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Lists individuals like GARCIA BEZARES S L and FABRICACION Y ELABORACION SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), se hace publicar notificación de que, a tenor de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de tráfico, se traslada al señor concejal delegado de la Policía Local propuesta de resolución estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el artículo 72 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Igualmente, y de conformidad con el artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994 antes citado, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que tenga por oportuno.

Zaragoza, 17 de enero de 1996. — El secretario general. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de presuntos responsables

Table with columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Lists individuals like CATALAN MORENO J-LUIS and MARCO ESTEBAN JORGE.

Table with columns: Nombre, Matrícula, Art. infrig., Sanción, Clas., Núm. expte. Contains a long list of names and their corresponding administrative data.

Confederación Hidrográfica del Ebro
COMISARIA DE AGUAS
La Comunidad de Regantes del Pozo Rincón de la Nava solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en el para-

Núm. 64.525

je "Rincón de la Nava" (F 28, P 37), en la localidad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en la margen derecha de la cuenca del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 11.5348 hectáreas (complementario del riego de la acequia), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 9,8500 litros por segundo y un volumen máximo anual de 96.892 metros cúbicos.

A tal fin aporta anteproyecto para tramitar la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para el riego de las fincas del convenio de riegos del pozo del Rincón de la Nava, en el término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). En dicho anteproyecto se describen las obras, que, en síntesis, consisten en un pozo de sección circular de 0,40 metros de diámetro y 90 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de electrobomba sumergida capaz de elevar 30 litros por segundo a una altura manométrica de 70 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1995. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 65.232

Miguel Lastanao Pérez ha solicitado la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje "Canteras" (polígono 7, parcela 15), en la localidad y término municipal de Mezalocha (Zaragoza), en la margen izquierda de la cuenca del río Huerva, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,1000 hectáreas y usos domésticos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0463 litros por segundo y un volumen máximo anual de 300 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 0,30 metros de diámetro y 50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1995. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

SECCION SEXTA

ALFAJARIN

Núm. 2.813

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 68 de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, se expone al público el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, referido al ejercicio de 1996.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOP, durante el cual los interesados podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Alcaldía.

Alfajarín, 11 de enero de 1996. — El alcalde, Jesús Jaria Gilaberte.

BORJA

Núm. 3.534

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 1995, la iniciación del expediente de designación de hijos adoptivos de la ciudad de Borja a don Victorino Gracia Salas y a la hermana Isabel Terán Terán, y el nombramiento de juez instructor y secretario, se expone a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser objeto de alegaciones y adhesiones por cualquier persona física o jurídica la imposición de tales menciones honoríficas.

Borja, 17 de enero de 1996. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 2.814

Se pone en conocimiento del público en general la apertura del cobro en período voluntario, desde el día 16 de enero al 15 de marzo de 1996, en horario de 9.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes, en la oficina de Recaudación Municipal (sita en calle Jardines, número 2, bajos, de esta ciudad), de los recibos que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 1996.
-Recogida de basuras, primer trimestre de 1996.
-Ciudad Deportiva, primer trimestre de 1996.

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (16 de enero al 15 de marzo) sin haber realizado el ingreso llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Se recuerda igualmente que pueden hacer uso de la domiciliación de pago de los recibos en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la ciudad.

Calatayud, 12 de enero de 1996. — El alcalde, Fernando Martín Minguijón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Núm. 2.165

Se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de quiebra necesaria núm. 637 de 1993 de la mercantil Industrias Plásticas Fram, S.L., representada por el procurador señor Andrés, a instancia de Norsk Hydro España, S.A., representada por la procuradora señora Cabeza, en los que por resolución del día de la fecha se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de Junta de graduación de los créditos reconocidos.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 3.511

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 498 de 1994-B se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Comercio, S.A., contra Sercoci, S.L., José Antonio Vinués Artal, Domingo Artal Martínez y Victoria Barrio Cabrejas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (edificio A, planta baja) el próximo día 28 de febrero, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de

aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación a los demandados caso de que no pueda ser practicada personalmente.

Bien objeto de subasta:

Trastero núm. 11, sito en vía Universitat, núm. 64, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.635, libro 534, folio 80, finca núm. 40.158 del Registro de la Propiedad núm. 10.

El citado inmueble constituye participación indivisa de 2,5% de la finca indicada.

Valoración: 557.865 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 3.539

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de la procuradora señora Domínguez Arranz, contra Ibérica de Climatización, S.A., de jura de cuentas núm. 841 de 1995-B, en reclamación de la suma de 850.694 pesetas de principal, más 150.000 pesetas que se prevén para costas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Señor Pérez Burred. — En Zaragoza a 12 de enero de 1996. — Dada cuenta; habiéndose presentado escrito por la procuradora señora Domínguez Arranz, únase a los autos de su razón y, como se solicita, requiérase a la demandada Ibérica de Climatización, S.A., por medio de edictos que se fijarán en los estrados del Juzgado y se publicarán en el BOP, para el abono de las cantidades reclamadas.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Se expide el presente para que sirva de requerimiento a Ibérica de Climatización, S.A.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 6

Núm. 2.752

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 687 de 1995, a instancia de Angel Corredor Curdi, contra R.M. Grupo Empresarial, S.L., y Colaboraciones Ferroviarias Martínez, S.L. sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 8 de enero de 1996. — Dada cuenta; únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social el día 15 de febrero próximo, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada R.M. Grupo Empresarial, S.L., y Colaboraciones Ferroviarias Martínez, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

| | Precio |
|--|------------|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | 231 |
| Importe por línea impresa o fracción | Tasa doble |
| Anuncios con carácter de urgencia..... | |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción..... | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial